

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Acta 13/2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 horas del día lunes 8 de agosto de 2016, reunidos en el Salón Mezanine 2 del Ayuntamiento de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XXII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, haciéndose constar que se contó con la asistencia de la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, así como de los Vocales de dicha Comisión: Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes y el Regidor Enrique Israel Medina Torres; en tanto, el Regidor Regidor Juan Carlos Márquez Rosas y la Regidora María Guadalupe Morfín Otero, enviaron justificación previa. A lo anterior, los regidores presentes expresaron su asistencia. -----

María Guadalupe Morfín Otero: Justificada. -----

Juan Carlos Márquez Rosas: Justificado. -----

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Presente. -----

Enrique Israel Medina Torres: Presente. -----

María Eugenia Arias Bocanegra: Presente. -----

Existiendo por tanto quórum necesario **se declaró abierta la Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara**, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.-----

Acto seguido, la Regidora Presidenta puso a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el Orden de la Sesión que les fue enviado con antelación, así como a su aprobación mediante votación económica, procediéndose a dar lectura del mismo: -----

ORDEN DE LA SESIÓN

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum
- II. Lectura y, en su caso, Aprobación de la Orden de la Sesión
- III. Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta 11/2016, de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, realizada el 15 de junio de 2016
- IV. Informe de asuntos recibidos:
 1. Oficio 4160/16 de la Secretaría General de Ayuntamiento de Guadalajara que contiene la Iniciativa con turno 152/16, a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como Convocante, y a la

Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como Coadyuvante, del regidor Alfonso Petersen Farah, para reformar el artículo 231 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

2. Oficio 5293/16 de la Secretaría General de Ayuntamiento de Guadalajara que contiene la Iniciativa con turno 173/16, a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como Convocante, y a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como Coadyuvante, que contiene la iniciativa del Presidente Municipal ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto aprobar la celebración de convenio de colaboración para que Guadalajara forme parte de la Red México Abierto.
3. Oficio 5879/16 de la Secretaría General de Ayuntamiento de Guadalajara que contiene la Iniciativa con turno 200/16, a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como Convocante, y a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como Coadyuvante, que contiene la iniciativa de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, para expedir un reglamento interno para la Contraloría Ciudadana.

V. Análisis y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen de las iniciativas del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, que se enlistan a continuación:

- a) Dictamen que tiene por objeto exhortar a Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal de Guadalajara, “Albergue las Cuadritas Fray Antonio Alcalde”, “Bosque Los Colomos”, “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”, “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara”, “Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara” y “Zoológico de Guadalajara”, a que cumplan con las disposiciones en materia de Transparencia respecto a la publicación y actualización de la información fundamental.
- b) Dictamen que tiene por objeto exhortar al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, a que implemente una página de Internet institucional y cumpla con las disposiciones en materia de transparencia respecto a la publicación y actualización de la información fundamental.

c) Dictamen que tiene por objeto de exhortar a todos los entes de la Administración Pública Municipal se incorporen a la Plataforma Nacional de Transparencia.

VI. Presentación del Sistema Nacional Anticorrupción.

VII. Asuntos Varios

VIII. Cierre de la Sesión

Votación: -----

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A favor. -----

Enrique Israel Medina Torres: A favor.-----

María Eugenia Arias Bocanegra: A favor. -----

Aprobado el Orden de la Sesión la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción para la sesión del 8 de agosto de 2016.-----

Posteriormente, declarado el quórum legal y aprobado el Orden de la Sesión, se procedió a la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, efectuada el 15 de junio de 2016. La Regidora Presidenta puso a consideración, por votación económica, la omisión de la lectura del Acta y su respectiva aprobación, puesto que la misma fue enviada con antelación mediante correo electrónico el mismo día que se entregó la convocatoria a la sesión, y sin existir observación alguna se emitió la votación.-----

Votación: -----

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A favor. -----

Enrique Israel Medina Torres: A favor.-----

María Eugenia Arias Bocanegra: A favor. -----

APROBADO. -----

Acto seguido, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra instruyó al Secretario Técnico, José Rubén Alonso González, a que procediera con dar lectura de los asuntos recibidos.-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó de los oficios recibidos: 1. Oficio 4160/16 de la Secretaría General de Ayuntamiento de Guadalajara que contiene la Iniciativa con turno 152/16, a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como Convocante, y a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como Coadyuvante, del regidor Alfonso Petersen Farah, para reformar el artículo 231 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 2. Oficio 5293/16 de la Secretaría General de Ayuntamiento de Guadalajara que contiene la Iniciativa con turno 173/16, a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como Convocante, y a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como Coadyuvante, que contiene la iniciativa del Presidente Municipal ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto aprobar la celebración de convenio de colaboración para que Guadalajara forme parte de la Red México Abierto; y 3. Oficio 5879/16 de la Secretaría General de Ayuntamiento de Guadalajara que contiene la Iniciativa con turno 200/16, a la Comisión

Esta hoja con firmas al final son parte del Acta 13/2016 de la Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, realizada el 8 de agosto de 2016. Documento compuesto por 8 (ocho) hojas.

Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como Convocante, y a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como Coadyuvante, que contiene la iniciativa de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, para expedir un reglamento interno para la Contraloría Ciudadana.-----

Concluido lo anterior, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra puntualizó lo siguiente: “En relación con los asuntos recibidos, me permito informar que se ha estado trabajando con la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia para la dictaminación de los dos primeros asuntos recibidos, y se hará lo propio con el tercero recibo. Asimismo, le instruyo al Secretario que ponga a disposición de todos los regidores estos asuntos turnados en versión digital, por si tienen alguna observación qué hacer al respecto previo a la dictaminación que se realice con la Comisión que es convocante.”-----

Continuando con el siguiente punto de la Orden de la Sesión, marcado con el consecutivo V, análisis y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen de las iniciativas del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra dijo: “Sobre el primer dictamen, hago la precisión que por tratarse del mismo objeto y materia, se acumularon las iniciativas respectivas en un solo dictamen, el cual contiene lo siguiente: Dictamen que tiene por objeto exhortar a Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal de Guadalajara, “Albergue las Cuadritas Fray Antonio Alcalde”, “Bosque Los Colomos”, “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”, “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara”, “Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara” y “Zoológico de Guadalajara”, a que cumplan con las disposiciones en materia de Transparencia respecto a la publicación y actualización de la información fundamental”, poniendo a consideración de los presentes el proyecto de dictamen para sus observaciones.-----

En uso de la voz, el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes recordó que “al momento de presentarlas era la necesidad y compromiso por parte de este Ayuntamiento con la claridad y transparencia. Finalmente, como misión, era que se rechazaran, pues habría cumplimiento con la transparencia, pero debido al cúmulo de trabajo, que están en proceso de armonía, presumo yo, los propios OPD’s siguen sin cumplir con los lineamientos de transparencia. Entonces, no nos queda de otra que aprobar esto y subirlo al pleno.-----

Posteriormente, el Secretario Técnico solicitó el uso de la voz, y una vez concedido, informó que con base en la iniciativa se solicitó a los OPD’s señalados un informe y que ofrecieran un programa para el cumplimiento de lo que establece la ley. Algunos reconocen y evidencian las carencias de la publicación de información, por ello la materia del dictamen es vigente.-----

Acto seguido, la regidora sometió a votación el dictamen propuesto: Dictamen que tiene por objeto exhortar a Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal de Guadalajara, “Albergue las Cuadritas Fray Antonio Alcalde”, “Bosque Los

Colomos”, “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”, “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara”, “Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara” y “Zoológico de Guadalajara”, a que cumplan con las disposiciones en materia de Transparencia respecto a la publicación y actualización de la información fundamental”.

Votación:

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A favor.

Enrique Israel Medina Torres: A favor.

María Eugenia Arias Bocanegra: A favor.

Aprobado.

Una vez emitida la votación, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra informó que “con el encargado de la Unidad de Transparencia del DIF Guadalajara hemos estado en conversación e hicimos un taller para ir avanzando. Observamos que era una página que traía deficiencias. La persona que está a cargo le está poniendo muchísimo empeño y me parece que la página ha mejorado sustancialmente. No que esté al cien, pero sí hay una diferencia”.

Posteriormente, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra señaló: “El segundo dictamen, aunque de la misma materia en lo general, en lo específico atiende la necesidad de que el Instituto de la Juventud cuente con un sitio de transparencia. La propuesta es la siguiente: a) Dictamen que tiene por objeto exhortar al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, a que implemente una página de Internet institucional y cumpla con las disposiciones en materia de transparencia respecto a la publicación y actualización de la información fundamental. Quien tenga que hacer algún comentario sobre el particular”.

Ante esto, el Regidor Enrique Israel Medina Torres informó que estuvo en el Instituto de la Juventud de Guadalajara, y que ya se trató este tema, esperándose contar esta semana con un sitio de Internet.

En tanto, el Secretario Técnico informó que en días anteriores se realizó una reunión con el área de Innovación Gubernamental del Gobierno de Guadalajara, con quienes se planteó los problemas que tienen OPD para contar con recursos tecnológicos y cumplir con la ley.

Concluidas las observaciones, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra dijo sometió a votación el dictamen referido: Dictamen que tiene por objeto exhortar al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, a que implemente una página de Internet institucional y cumpla con las disposiciones en materia de transparencia respecto a la publicación y actualización de la información fundamental.

Votación:

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A favor.

Enrique Israel Medina Torres: A favor.

María Eugenia Arias Bocanegra: A favor. -----

Aprobado. -----

Aprobado el dictamen en referencia, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra señaló: “El tercer dictamen que tiene por objeto de exhortar a todos los entes de la Administración Pública Municipal se incorporen a la Plataforma Nacional de Transparencia, como observarán, se propone rechazarlo, pues la materia y objeto del mismo forma parte de los transitorios del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, que entró en vigor el mes pasado, y los plazos para iniciar dichos trámites están corriendo”, el cual puso a consideración de los Regidores presentes, y al no existir observación al respecto lo sometió votación: Dictamen que tiene por objeto exhortar al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, a que implemente una página de Internet institucional y cumpla con las disposiciones en materia de transparencia respecto a la publicación y actualización de la información fundamental.-----

Votación: -----

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A favor. -----

Enrique Israel Medina Torres: A favor.-----

María Eugenia Arias Bocanegra: A favor. -----

Aprobado. -----

Como siguiente punto del Orden de la Sesión, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra solicitó al Secretario Técnico, José Rubén Alonso González expusiera de manera sucinta el Sistema Nacional Anticorrupción.-----

El Secretario Técnico José Rubén Alonso González refirió que el Sistema Nacional Anticorrupción tiene su fundamento en el primer párrafo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”, y derivado de lo anterior el 18 de julio de 2016 el Congreso de la Unión aprobó diversas nuevas leyes general y modificaciones a otras, como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Penal Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Con base en el Segundo Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, será necesario realizar adecuaciones al marco jurídico del Estado de Jalisco, pue se establece que “Dentro del año siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones

normativas correspondientes de conformidad con lo previsto en el presente Decreto”. Entre las normas sujetas ser armonizadas, están: la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Órgano de Control Interno – Contraloría –), la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. (Fiscalía Anticorrupción), la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios. Lo anterior, precisó, implicará revisar el marco normativo del Ayuntamiento con base en las disposiciones de las Leyes Generales y lo que determine el Congreso del Estado, en particular en lo concerniente al Órgano de Control Interno, es decir, la Contraloría Ciudadana.-----

Una vez expuesto lo anterior, en asuntos varios, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra informó: “me permito informarles que envié oficio dirigido al Contralor Ciudadano, con copia al Presidente Municipal, así como al Secretario General del Ayuntamiento proponiendo lo siguiente: Con vistas a fortalecer el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Municipio de Guadalajara, me permito recomendar las siguientes acciones aplicables en la Administración, sus organismos, y Ayuntamiento del Gobierno de Guadalajara: a) Con base en lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, y las disposiciones que para tal efecto ha emitido el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI): 1. Elaborar y poner a disposición pública en los puntos y áreas de atención a la ciudadanía el respectivo “Aviso de Confidencialidad”, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, Fracción I, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara. 2. Capacitar al personal que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades recaba información sujeta a ser confidencial, para que ante un requerimiento de dicha información, exponga de manera clara y sencilla a los titulares de los datos los fines y uso que les darán, los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición que tiene el titular de los mismos, y las medidas de seguridad y protección que deben aplicarse sobre dicha información y los sistemas que de ello se deriven o existan. 3. Actualizar las personas responsables de los 72 Sistemas de Información Confidencial registrados ante el ITEI (www.itei.org.mx/sistemas_informacion_confidencial). b) En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25, Numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicar “en las oficinas de las Unidades y en las oficinas de atención al público de los sujetos obligados”, “la lista

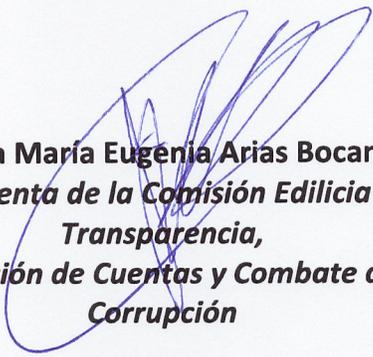
de obligaciones” en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.”-----

Ante ello, el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, en vistas a proteger los datos personales de las personas que acuden a Sala de Regidores, propuso que se elaborara un Aviso de Privacidad, el cual se exhibiera en las áreas de atención ciudadana de la Sala de Regidores, para lo cual el Secretario Técnico haría llegar una propuesta a los regidores.-----

Concluido el punto anterior, y sin más asuntos por tratar, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra dio por clausurada la presente Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción siendo las 11:48 horas de la fecha de su comienzo.-----

ATENTAMENTE

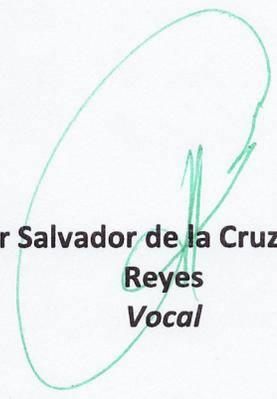
Guadalajara, Jalisco, a 8 de agosto de 2016



Regidora María Eugenia Arias Bocanegra
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción



Regidora María Guadalupe Morfín
Otero
Vocal



Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez
Reyes
Vocal

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas
Vocal

Regidor Enrique Israel Medina Torres
Vocal